



# La Santa Sede

---

## **DISCURSO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II A LA EMBAJADORA DE SINGAPUR ANTE LA SANTA SEDE\***

*Jueves 24 de enero de 1991 Señora Embajadora:* Me alegra mucho recibirla en el Vaticano y aceptar las Cartas que la acreditan como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Singapur ante la Santa Sede. Con esta ocasión, le ruego transmita mis saludos y buenos deseos al Presidente Ui Kim Ui y a los miembros de su Gobierno. Abrigo la ferviente esperanza de que, habiéndose cumplido el primer cuarto de siglo de la independencia de Singapur, usted y sus compatriotas sigan creciendo en su compromiso en favor de los valores de la libertad, la justicia y la búsqueda del bien común, que son fundamentales para el desarrollo seguro e integral de la sociedad. Su Excelencia ha hecho referencia a mi visita pastoral a Singapur, en 1986. En aquel entonces quedé impresionado por la gran diversidad de pueblos y culturas que constituyen su nación. Dicha pluralidad, por sí misma, exige de cada individuo y de cada grupo social un profundo y duradero respeto a las legítimas aspiraciones, tradiciones y creencias de los demás, así como estar dispuestos a empeñarse en un diálogo sincero y una cooperación generosa para la conservación de la armonía en la sociedad. La armonía auténtica, sin embargo, requiere que la dignidad fundamental y los derechos de cada persona sean reconocidos y garantizados efectivamente. En el gran proyecto de consolidación de la unidad nacional, los creyentes de todas las confesiones tienen que dar una contribución particular con el fin de que, «tomando de los más profundos recursos de una conciencia recta», puedan obtener «iniciativas más elevadas para la construcción de una sociedad más justa y más humana» (*Mensaje para la Jornada mundial de la Paz de 1988*, n. 3). De hecho, una conciencia religiosa bien formada ayuda mucho al pueblo para que, con una más clara percepción de su entera vocación, ajusten mejor el mundo a la superior dignidad del hombre, tiendan a una fraternidad universal más profundamente arraigada y, bajo el impulso del amor, con esfuerzo generoso y unido, respondan a las urgentes exigencias de nuestra edad. (*Gaudium et spes*, 91). En la búsqueda de este objetivo, la comunidad política y la religiosa son independientes una de la otra y autónomas, aunque estén constituidas por el mismo pueblo y sirvan a la misma sociedad. Están llamadas a una estrecha colaboración y solidaridad, y a dejar a un lado rivalidades o sospechas infundadas. Por su parte, la Iglesia Católica desea que sus miembros, «enaltecidos con una responsabilidad personal, sean impulsados por su propia naturaleza a buscar la verdad, pues tienen la obligación moral de buscarla... Están obligados..., a ordenar toda su vida según las exigencias de la verdad» (*Dignitatis humanae*, 2). Por esta razón, ella favorece el diálogo respetuoso y constructivo con todo aquél que se preocupa por el bien de la sociedad. La Iglesia está convencida de que en una sociedad verdaderamente pluralista y democrática no puede existir conflicto entre la profesión libre y pública de la fe religiosa y las obligaciones que incumben a los ciudadanos en la promoción del bien común. Esta convicción guía la actividad diplomática de la Santa Sede en el seno de la comunidad internacional. E inspira asimismo los esfuerzos de los miembros de la comunidad católica en Singapur para entablar relaciones amistosas con todos los

sectores de la sociedad, a la vez que llevan a la práctica con fidelidad y coherencia las enseñanzas del Evangelio en todas las dimensiones de la vida social y personal. A este respecto, quisiera recordar que «la auténtica libertad religiosa no puede limitarse a la mera tolerancia» de los creyentes, tanto de personas particulares como de grupos sociales (cf. *Discurso al Cuerpo Diplomático*, 13 de enero de 1990, n. 16). Y tampoco es compatible con una restricción de su testimonio a las esferas de la vida puramente privada. Más bien, al derecho a profesar la propia fe y a promover, dentro de los límites del bien común, la visión de la verdad que esa fe supone, corresponde la obligación de las autoridades civiles de permitir que los creyentes y sus comunidades testimonien su fe de manera pública y sin temor, y exterioricen todas sus exigencias, incluso las éticas y sociales. Señora Embajadora, en un momento de grave ansiedad y sufrimientos a causa del trágico conflicto en la zona del Golfo Pérsico, abrigo la esperanza de que países como el suyo, que no están envueltos en las hostilidades, se unan en la búsqueda de medios nuevos y creativos a fin de favorecer el retorno al diálogo y a las negociaciones, único camino verdadero hacia la restauración del orden internacional y de la justicia. Al renovar mis buenos deseos en el comienzo de su misión, le aseguro la disponibilidad de los diversos organismos de la Santa Sede para asistirle. Invoco de todo corazón sobre usted y sobre todos los ciudadanos de la República de Singapur abundantes bendiciones de Dios Todopoderoso.

---

\**L'Osservatore Romano*. Edición Semanal en lengua española, n. 8, p.8 (p.104)